

El presente trabajo hace parte del capítulo número tres de la Tesis de Maestría en Estudios Urbanos, denominada: Legitimación y renovación urbana: El caso de la Plaza del Carnaval y la Cultura en el centro histórico de la ciudad de San Juan de Pasto. La investigación, tiene como autor al Licenciado en Ciencias Sociales Jaime Ernesto Paz Feliciano, quien les comparte parte de su monografía, con el objetivo de nutrir los estudios del área antigua de la Muy Noble y Muy Leal.

CAPÍTULO III

EL ROSTRO DEL ANTIGUO SECTOR DEL CHURO Y EL 20 DE JULIO

Foto1. Vista aérea antiguo sector del Churo y el 20 de Julio

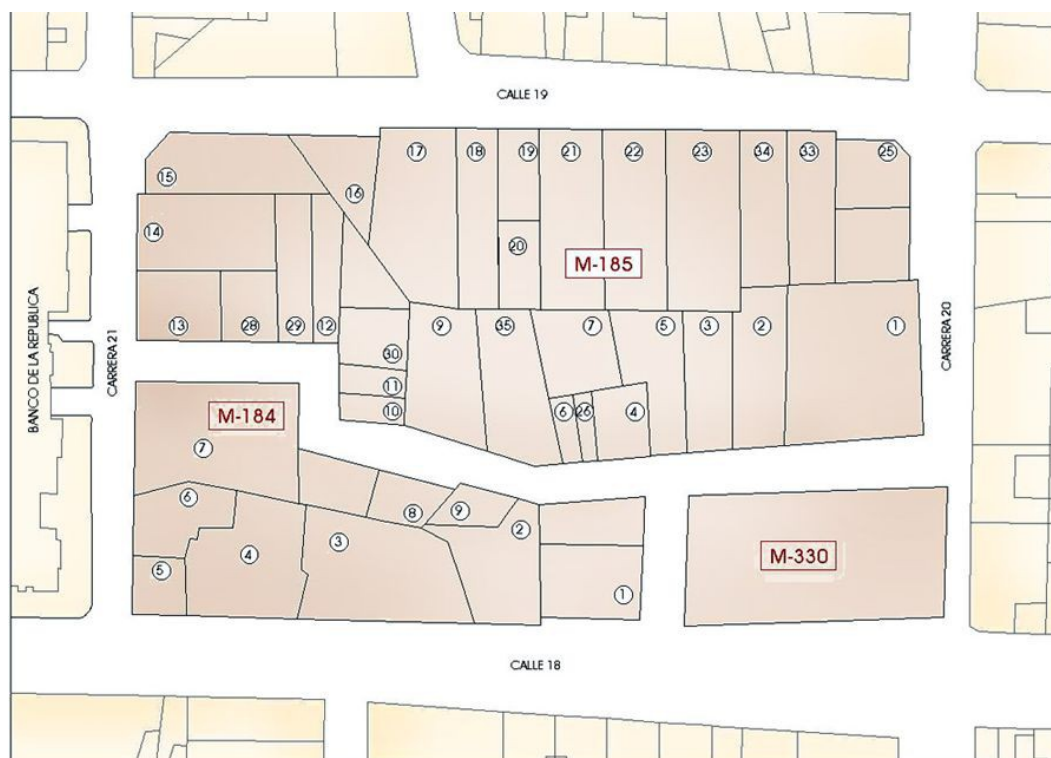


Fuente: Alcaldía de Pasto (2.000)

El proyecto urbano Plaza del Carnaval y la Cultura, estuvo amparado por un marco institucional Nacional, gestado gracias a la formulación de la Ley de Desarrollo Territorial (Ley 388 de 1.997), legislación Colombiana cuyo objetivo central (como Ley de suelo) es el desarrollo de directrices en el ordenamiento territorial local, para favorecer el reparto equitativo de cargas y beneficios en la ocupación sostenible del suelo urbano.

La legislación, materializó su accionar gracias a la configuración del Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad “Pasto 2.012 una realidad posible”, buscando la Renovación urbana del centro histórico y de las zonas catastrales 184 y 185 (Gráfico 1), bajo la premisa del artículo 145 del P.O.T, en el cual “se tendrá en cuenta el componente social tendiente a mitigar impactos negativos que la Renovación pueda causar en la población directamente involucrada”, bajo la ejecución del proyecto de rehabilitación del Churo y el 20 de Julio(Alcaldía de Pasto, 2.001: 152).

Gráfico 1. Manzanas de Intervención – Proyecto de Renovación Urbana: Plaza del Carnaval y la Cultura



Fuente: Alcaldía de Pasto 2.001 – 2.003 – Plano predial Plaza del Carnaval

Con la Renovación, el Ejecutivo Municipal buscó aprovechar al máximo la energía de atracción (Camagni, 2.005) gestada en el área antigua de Pasto, para viabilizar la consolidación del modelo económico terciario de la ciudad, gracias a la recuperación y la generación de espacio público y a “la conservación y protección del patrimonio cultural, histórico, natural, urbanístico y arquitectónico, en los sectores urbano y rural”(Alcaldía de Pasto, 2.001 -2.003: 36) de la ciudad de San Juan de Pasto.

En este sentido, junto al P.O.T, la alcaldía del médico Eduardo Alvarado Santander (2.001 – 2.003) acopla su plan de gobierno con base en lo formulado en el Plan de Ordenamiento Territorial, buscando proyectar al Carnaval de Blancos y Negros como el eje director de la recuperación del espacio público del centro, en función del desarrollo del desfile de la fiesta carnestoléndica celebrada anualmente en la ciudad los días 3,4,5 y 6 de Enero. De ahí, la imperiosa necesidad de gestionar bajo la Alcaldía de Alvarado, recursos nacionales como internacionales, que posibiliten el fortalecimiento de la fiesta magna de

Pasto y “la recuperación y ampliación del espacio público mediante un plan parcial de actuación urbanística, que tenga como eje un escenario del Carnaval” (Alcaldía de Pasto, 2.001 – 2.003: 39), bajo un patrimonio genérico que logre la proyección del Carnaval hacia el exterior. La nueva plataforma urbana, también fue pensada como un espacio abierto para la realización de actividades culturales, artísticas y artesanales, que a largo plazo posibilitarían la transformación de los imaginarios de inseguridad, gestados en las manzanas catastrales 184 y 185(Alcaldía de Pasto, 2.001 – 2.003).

Formulado el P.O.T, el Ejecutivo municipal elabora el Plan Parcial “Vamos al Centro”, como herramienta de planeación y ejecución de la Renovación urbana del Centro histórico de Pasto, y de la acción urbanística puntual sobre el sector del Churo y el 20 de Julio, intervención a la que se sumó el siguiente periodo de gobierno local, la cual estuvo bajo la dirección del docente Raúl Delgado Guerrero (2.003 -2.006) y de esta manera, darle continuidad a dicho plan visibilizado como elemento de gestión urbana de Pasto, desde el año 2.001 hasta el 2.012.

En los casos de los Planes Parciales “Vamos al Centro” cuyo director fue el médico Eduardo Alvarado Santander y “el corazón de la ciudad” del docente Raúl Delgado Guerrero, aparece la misma Unidad de Actuación Urbanística (UAU): Churo y 20 de Julio, zona a Rehabilitarse gracias a la construcción, como a la consolidación del Gran Proyecto Urbano: Plaza del Carnaval y la Cultura de Pasto. El afianzamiento de la obra de Renovación urbana buscó propiciar “un bienestar físico y social donde normas de convivencia, y la primacía del interés colectivo prime sobre el particular, mediante diferentes propuestas de usos del suelo, vivienda y conceptos urbanísticos” (Alcaldía de Pasto, 2.001 – 2.003: 134)

Foto 2. Plaza del Carnaval y la Cultura de la ciudad de San Juan de Pasto



Fuente: Alcaldía de Pasto – 2.004 – Plaza del Carnaval – Espacio y cultura

Por lo tanto, el área de renovación bajo la apuesta de una nueva plaza pública, se gestó en un espacio urbano cuyas características estuvieron determinadas por diferentes usos de suelo, en un total de 36 inmuebles, de los cuales, 9 se encontraban en la manzana catastral 184 y 27 edificios se inventariaron para la manzana 185(Navarrete, 2002).

Gracias a la presencia del antiguo terminal intermunicipal de la ciudad de San Juan de Pasto, la práctica de la prostitución y la ubicación de ferreterías y graneros, junto al flujo comercial informal en la zonas de intervención urbana estudiada, se logró la consolidación de la terciarización de su suelo, por encima de la actividad habitacional por más de 70 años.

Las cifras que arrojan la investigación de acuerdo al uso del suelo de las manzanas 184 y 185, develan que en un 22% de la zona se destinó para actividad hotelera, el 11% fue para uso de restaurantes, el 8% copó actividad de parqueaderos, el 11% fueron graneros, el 8% bodegas, el 5% ferreterías, el 22% mantenía actividad habitacional, un 11% fueron inmuebles y lotes sin uso y un 3% se dedicó al servicio de talleres de mecánica vehicular(Ríos y Hoeflish, 2.002).

En cuanto a patrimonio arquitectónico, los informes de la Alcaldía de Pasto registraron un número de 11 inmuebles de contexto Republicano, cuyos usos estuvieron dados en un 27% por graneros, un 18% por bodegas, un 9% en uso hotelero, un 9% en uso habitacional y un 36% correspondió a inmuebles inhabitados (Ríos y Hoeflich, 2.002). Los datos evidencian un notorio vaciamiento urbano de la zona patrimonial por efecto de la tugurización, como de la terciarización del suelo del área suscitada desde 1.907¹.

Con respecto al estado infraestructural de los 11 inmuebles que contaban con declaratoria de patrimonio cultural, se encontraban clasificados (como toda el área antigua de la ciudad) por niveles de conservación, los cuales “dependiendo las características e importancia de los mismos, igualmente definen el tipo de intervención que se puede realizar” (Alcaldía de Pasto, 2.005: 29), para asegurar el mantenimiento como la demolición de los bienes que hacen parte de la mallafundacional de Pasto. Los niveles de conservación, fueron concertados con la Asociación Colombiana de Arquitectos, el gobierno colombiano y la Alcaldía de Pasto desde la década de los 90s (año de la declaratoria del Centro Histórico como Monumento Nacional) de la siguiente manera:

- **Nivel uno de conservación:** Inmuebles declarados como Patrimonio Nacional e inmuebles declarados a nivel municipal como de carácter monumental.
- **Nivel dos de conservación:** Inmuebles de valor patrimonial de carácter no monumental que por sus valores arquitectónicos, urbanos o históricos, revisten especial interés cultural a nivel del municipio y así hayan sido declarados por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal.
- **Nivel tres de conservación:** Inmuebles no monumentales que no tienen valores arquitectónicos o urbanos excepcionales, pero que por estar integrando un conjunto o haciendo parte de un recinto de conservación, conforman un valor testimonial urbano.
- **Nivel cuatro de conservación:** Predios o inmuebles sin valores patrimoniales, arquitectónicos o urbanos, que se ubiquen dentro de los límites establecidos como centro histórico de conservación por el Plan Parcial Centro. (Alcaldía de Pasto, 2.005: 30)

Los inmuebles con declaratoria patrimonial presentes en la manzana 184 y 185, en un 90%, estuvieron declarados por parte de la Alcaldía de Pasto, como inmuebles de conservación de nivel cuatro y el 10% restante de los inmuebles de contexto republicano, se encontró

¹ 1.907 corresponde a la construcción del antiguo Mercado municipal, edificio que logró dinamizar la economía del sector tras el posicionamiento de bares, hoteles y graneros que se nutrieron en la década de los 70s con la construcción del terminal interdepartamental de transportes de Pasto.

inventariado como nivel de conservación tres. La anterior datación de inmuebles patrimoniales, estuvo dada por el grado de deterioro físico de las viviendas, inmuebles que presentaron serios problemas de humedad por filtración y notorias intervenciones de sus propietarios, que tendieron a modificar la volumetría como la subdivisión de los espacios internos de cada una de las viviendas (Ríos y Hoeflich, 2.002).

Foto 3. Deterioro físico patrimonio arquitectónico



Fuente: Alcaldía Municipal de Pasto - 2001

Ante el notorio estado de deterioro físico de los inmuebles, sus propietarios no lograron manifestar ningún tipo de protesta frente a la Alcaldía de Pasto, quien elaboró el dictamen de conservación para cada uno de los inmuebles frente al Ministerio de Cultura, teniendo en cuenta la no recuperación y el vaciamiento de los mismos para justificar su posterior demolición. A este respecto, una de las expropietarias refiere:

Nosotros fuimos consientes que nuestras casas estaban vacías, por eso cuando llegó la Alcaldía a decirnos que no había manera de recuperar nuestras casas, no nos pusimos a alegar [...] lo mejor fue que nos pagaron por esas casas viejas que ya estaban a punto de

derrumbarse, además el sector estaba lleno de putas y drogadictos. Por eso queríamos salir de ahí lo más rápido posible [...] (Aida Carrillo, entrevista. 2.014)

Con respecto al componente habitacional del Churo y el 20 de Julio, el área de intervención contuvo serios inconvenientes habitacionales dadas las condiciones de deterioro físico de los inmuebles, la deficiencia de los servicios públicos y las precarias condiciones sanitarias, a las que se suma un notorio problema habitacional de hacinamiento, dada la presencia de la figura del inquilinato (Ríos y Hoeflich, 2.002).

Los estudios de la Alcaldía, identificaron un total de 8 inmuebles en calidad de vivienda y tres bienes que se presentaron en la modalidad de inquilinato, predios que albergaron a un total de 70 personas catalogadas en condición de vulnerabilidad residentes en el sector por más de 10 años (la situación actual de esta población será esbozada más adelante en el presente capítulo). El fenómeno habitacional del antiguo Churo y 20 de Julio, encontró en la institucionalidad de Pasto la siguiente apreciación:

El hacinamiento existente en las viviendas de carácter de inquilinato, mirado desde el punto de vista de seguridad y control social, se puede decir que expone a sus miembros a interacciones de riesgo y a establecer una forma de convivencia que no permite el adecuado desarrollo de cada uno de sus miembros; pero hay que tener en cuenta la dinámica interna que en estos inquilinatos se establece, dinámica que dentro de su contexto y percepción no es totalmente de interacción negativa, ya que por compartir espacios como lavadero, patio, baños, duchas, se han establecido sistemas normativos implícitos para este contexto y que se respetan, así mismo se fortalecen lazos de unión, solidaridad e intercambio recíproco, es decir se devuelve un favor con otro favor, que se convierten factores protectores que se pueden potencializar (Navarrete, 2.002: 80)

Sin embargo, los datos recopilados en campo, con respecto a los vínculos fraternales y la organización social de los inquilinos del Churo y el 20 de Julio, demuestran que los lazos de vecindad entre los arrendatarios del sector, no era muy fuerte, dado que, como lo expresa la señora Luz Marina Tello (líder comunitaria del Barrio la Compuerta), sólo fue gracias a las reuniones programáticas para la adjudicación de vivienda en la comuna 10, que los inquilinos lograron conocerse:

[...] Uuuuu...eso ni nos conocíamos, no ve que muchos de nosotros no la pasábamos trabajando todo el día, y con lo inseguro que era el sector, muchos preferían encerrarse en sus piezas que ponerse a charlar con los vecinos [...] ya cuando llegaron los de la Alcaldía a

contarnos que nos iban a dar casa y con las reuniones de cada 8, fue que ya empezamos como hablar entre nosotros [...]

Lo peor de todo, es que bueno...nos conocimos y nos pusimos contentos por lo de la casa, ya nos sentíamos como en confianza, pero ya cuando nos sacaron, todos nos dispersamos nuevamente, no ve que lo de las casa de la Alcaldía demoró como un año para entregárnoslas y fue tremendo lío porque muchos de nosotros perdimos nuestro trabajo hasta el día de hoy [...](Luz Marina Tello, entrevista. 2.014)

En relación con la población propietaria de inmuebles que residían en las manzanas catastrales 184 y 185 se halló que, de los hogares y de los demás bienes inventariados por el ente público, su totalidad fue compensada económicamente para asegurar la liberalización del suelo, en vista de la ejecución de la Plaza del Carnaval. Los montos avaluados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi², iban desde los \$30.000 hasta los \$350.000 dólares, dependiendo de las áreas del lote y la infraestructura construida, espacios que cubrieron una superficie por inmueble entre los 80 y los 500 metros cuadrados (Navarrete, 2.002)

Por su parte, los procesos de participación ciudadana llevados a cabo con los propietarios, para la consolidación de la compra de predios, tuvo como representante a la Oficina Jurídica del Despacho del alcalde, ente que se constituyó en el canal directo para realizar los procesos de negociación entre la alcaldía y la población propietaria. La compra de predios, contó con un monto financiero de \$5.000 millones de pesos (\$2.5 millones dólares), suma que fue entregada por parte del Ministerio de Cultura de Colombia a la Alcaldía de Pasto, para la adquisición de predios destinados a generar espacio público, zona a forjar que fue calculada por la institucionalidad pastense, en 11.113 metros cuadrados. A los recursos anteriormente expuestos, se sumó a su vez un total de \$20 millones de dólares alcanzados por solicitud al FINDETER³ “de los cuales \$3.951,2 millones de pesos [\$1.5 millones de dólares aprox] se entregan al Municipio para construcción y \$350 millones de

²El Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia; elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble; realizar el inventario de las características de los suelos; adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial; capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales (ICDE).

³La Financiera del Desarrollo – Findeter, cuya creación fue autorizada por la Ley 57 de 1989, y modificada por el decreto 4167 de 2011, es una sociedad de economía mixta del orden nacional, del tipo anónimas, organizada como un establecimiento de crédito, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y sometida a vigilancia por la Superintendencia Financiera de Colombia.

pesos (\$175 mil dólares aprox) administra directamente FINDETER para la contratación de la interventoría de la obra” (Navarrete, 2.002: 7).

Otro punto a resaltar, fue el apoyo unánime del Consejo de Pasto en la ejecución de la Renovación urbana del Churo y el 20 de Julio, soporte institucional, que condujo a la firma del acuerdo 001 del 04 de enero de 2.002, legislación que “modifica las áreas de actividad urbana de las manzanas 184 y 185 del sector del 20 de Julio, como actividad institucional para la cultura y la cual hará parte del sistema de espacio público” (Navarrete, 2.002: 10) de la ciudad. De igual forma, la legislación también le otorga facultades al Ejecutivo Municipal, para la adquisición de inmuebles y la ejecución del proyecto.

Cabe resaltar, que la compra de predios, según los informes que presenta la Alcaldía de Pasto, también fue cotejada con negociaciones ejecutadas con población arrendataria de negocios formales, grupo que fue datado en un total de 35 comerciantes. “No obstante con el apoyo del Consejo Municipal prosperó la iniciativa de solucionar los casos críticos entre propietarios y arrendatarios, con la intervención del Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio” (Navarrete, 2.002: 23) de San Juan de Pasto.

Como canales o centros de comunicación social, que sirvieron para la difusión y concienciación de los procesos de negociación con propietarios y comerciantes, según el Ejecutivo Municipal, fueron desde el 2.002 hasta finalizar la obra en el año 2.004 “Foros de carácter Nacional como el realizado con el Ministerio de Desarrollo, el Departamento de Planeación Nacional, la Sociedad Colombiana de Arquitectos, la Agencia de Cooperación Internacional del Japón” (Informe, 25) y a nivel local, foros programados en las facultades de Arte y de Sociología de la Universidad de Nariño, el CESMAG, Cámara de Comercio entre otros. De igual manera, exposiciones y entrega de información a la prensa, profesionales, particulares, colegios y demás interesados en conocer en detalle el proyecto a ejecutarse en las manzanas 184 y 185 (Navarrete, 2.002).

Tomando como referente lo planteado por el Ejecutivo, los documentos evidencian un feliz término en cuanto a la información recibida por parte de los particulares, en especial relevancia propietarios como arrendatarios comerciales del sector, gracias a, como lo menciona la institucionalidad: al Centro de Conciliación de la Cámara de Comercio de Pasto. Este evento informativo y los canales utilizados en función de dar a conocer el

proyecto de Renovación urbana, de acuerdo a las entrevistas realizadas con propietarios, como ex comerciantes del Churo y el 20 de Julio, muestran otra realidad:

Entrevista con la señora Aida Carrillo, ex propietaria de inmueble del Churo:

Nosotros no supimos nada de ese proyecto, me acuerdo que un día llegaron los de la Alcaldía, con un oficio a la casa a decirnos que venían a comprarnos nuestra casa. Eso nos asustó, y empezamos a decirles que no íbamos a vender, porque el avalúo catastral que aparecía en la carta era bajísimo...pero ellos, con una actitud feísima nos dijeron que si no vendíamos: nos expropiaban la casa (Aida Carrillo, entrevista. 2.014)

Entrevista con la señora Edith del Carmen Pasos, ex propietaria de inmueble del Churo:

Yo no supe en esos días que es que se iba hacer ahí...la televisión no decía nada, la radio peor...pero si me acuerdo que cuando pasaba por la Plaza Santander, mucha de la gente que vendía ahí estaban enfadadísima, porque la Alcaldía los iba a sacar de ahí para construir una plaza. Ya cuando me llegó la carta que me iban a comprar la casa, fue que me enteré más de lo que se iba a hacer [...]”(Edith del Carmen Pasos, entrevista. 2.014)

Entrevista con el señor Jhon Jairo Yaluzan, ex comerciante del sector:

Mi padres sub arrendaban un hotel que era propiedad de señor Néstor Benavides Moreano, nuestro sustento económico, dependía de la administración de dicho negocio. Sin embargo, nosotros nos enteramos del proyecto, ya cuando el señor Néstor había vendido el predio a la Alcaldía, lo que nos dejó fríos con la noticia, porque sólo nos dio como 15 días para desalojarlo y buscar donde residir [...]”(Jhon Jairo Yaluzan, entrevista 2.014)

Las negociaciones de compra de predios retrasaron las obras civiles de la Plaza del Carnaval. Como es evidente, los avalúos catastrales realizados por el IGAC, conllevaron a que muchos propietarios solicitaran re estructurar el avalúo para dar por hecho la compra del inmueble (Navarrete, 2002). Por lo tanto, el Ejecutivo Municipal hizo presión con el poder otorgado en el acuerdo 002 del 22 de Enero del 2.002 (legislación gestada por el Consejo Municipal de Pasto, que facilitó el control absoluto del suelo de las manzanas catastrales 184 y 185), para poder generar la expropiación de los bienes, si los propietarios se negaban a vender. A la iniciativa de compra de predios para demolición, se sumó el tedio y el afán por salir de los propietarios de la zona, imaginarios que terminaron por gestar a

cabalidad (10 meses después de efectuado el lanzamiento de las propuestas), la compra absoluta de los 36 inmuebles al finalizar el año 2.002 (Navarrete, 2.002):

yo si me arriesgué a vender, porque allá no se podía hacer nada, eso estaba lleno de maricas, de vagabundas, de ladrones... entonces, eso no era vida, casi nadie podía llegar tranquilo a la casa, ni a los negocios. Nosotros teníamos locales y estaban cerrados porque nadie se atrevía a arrendarlos. Entonces, esa era una casa que no tenía ningún valor(Aida Carrillo, entrevista.2.014)

La señora Edith del Carmen, también fijó la inseguridad del sector como el principal causante de su positiva respuesta a la compra del predio:

Si uno no podía hacer nada joven...no ve que en la esquina vendían vicio, en la otra esquina estaban las putas, en el otro lado estaban esas cantinas de mala muerte y eso en los andenes borrachos y gamines durmiendo por ahí...para mí eso era un infierno, no le niego que me dolió dejar mi casa, porque esa vivienda la heredé de mis padres. Pero con la plata que me dieron, logré comprar una casa bien bonita en el centro, ahora vivo tranquila y feliz de haber salido del Churo(Edith del Carmen Pasos, entrevista. 2.014)

Foto 4. Conflicto social – Fuente: El autor



Para darle cabida y justo término a este modelo de planificación estratégica, adoptado por el Ejecutivo Municipal de Pasto para direccionar el proyecto de Renovación Urbana, se habilitó a la Oficina Jurídica del Despacho del Alcalde y al Instituto de Vivienda de Pasto (INVIPASTO), quienes sólo se limitaron a efectuar reuniones de manera particular con los

dueños de los predios, para cancelar el valor estipulado por el IGAC para cada inmueble. El proceder de los entes encargados de la negociación, se amparó en una posición arbitraria y tajante, para viabilizar la demolición y darle paso a la ejecución de las obras civiles del patrimonio genérico:

Nosotros quedamos a la deriva porque nos dieron 15 días para desalojar, en 15 días nosotros como locos buscando casa y nos dieron sólo la mitad de la plata, no nos dieron todo y dijeron que apenas desocupáramos las casas, entregaban el resto. Y diga, con 70 millones (\$35.000 dólares) que nos dieron, a donde nos íbamos a ir... noooo eso fue horrible. Pero lo bueno es que salimos de allá...(Aida Carrillo, entrevista.2.014)

Para la señora Edith del Carmen, no existió una negociación directa por parte de la Alcaldía de Pasto, sino una decisión autoritaria para generar el espacio necesario en la ejecución de la Plaza del Carnaval:

Ellos no esperaron nada, sólo me reunieron para decirme que era tanto lo que me iban a dar por el inmueble, pero que sólo me entregaban el 50% como acuerdo inicial, y el otro 50% cuando se demoliera la casa...Yo les dije que me ayudaran con un pesito más por la venta de la casa, y ellos me dijeron que no les alcanzaba y que si seguía así, ellos podían expropiarme mi casa y quedar en la calle...Diga entonces, qué podía hacer uno?(Edith del Carmen Pasos, entrevista. 2.014)

Finalmente, los predios fueron comprados en su totalidad, proceso que se acompañó del pago directo de cada uno de los propietarios de inmuebles, quienes con el capital recibido por el Ejecutivo Municipal, lograron la compra de vivienda de excelentes condiciones infraestructurales, que en el caso de los entrevistados, se realizaron en función de la fuerza de atracción generada por el centro histórico de Pasto:

Mejoró mi vida al salir del Churo, porque cuando vivía ahí, mis hijos yo no los podía dejar salir a ninguna parte, los tenía encerrados como si fueran presos, yo no los dejaba ni a la puerta salir...Los grandes, los hombres, cuando se iban a tomar, yo tenía que estar en la ventana mirando a qué horas iban a llegar...Para mí fue excelente la idea de salir de ahí...

Ahora, con una casa nueva y bonita como lo puede ver, estoy cerca de la Plaza de Nariño, además me queda cerca a todo, a los bancos, a la Universidad para mis hijos, al trabajo, entonces no me cansaré de decir que cambio mi vida y la de mi familia notablemente(Aida Carrillo, entrevista.2.014)

La posición asumida por la señora Aida Carrillo, también fue acompañada por la visión de la señora Edith del Carmen Pasos:

¡Total!... ahora estoy más tranquila en mi nueva casa, ya no me enfermo tanto, porque como tenía una casa de tapia, eso con la humedad permanecía fría, y me enfermaba a cada rato de

gripa, pero gracias a Dios logré conseguir esta casita en el centro... la ventaja de estar aquí, es que es más seguro que el Churo y me queda cerquita a todo (Edith del Carmen Pasos, entrevista.2.014)

No obstante, la respuesta del ex comerciante Jhon Jairo Yaluzan, muestra otra realidad:

Salir así del Churo fue muy complicado, porque Don Néstor ya había negociado el hotel sin comentarnos nada a nosotros. Después de las negociaciones de los predios, recuerdo que todos los comerciantes nos reunimos con la Alcaldía para saber si nos iban a reubicar o a compensar económicamente. Ellos dijeron que sí, que nos iban ayudar a reubicarnos y a darnos capacitaciones para mejorar nuestros negocios, pero hasta el día de hoy, no ha pasado nada (Jhon Jairo Yaluzan, entrevista.2.014)

Cabe aclarar que la investigación deja un campo abierto para indagar sobre el presente de los 35 comerciantes del antiguo Churo y 20 de Julio, dado que el estudio toma como eje de indagación a propietarios e inquilinos de las manzanas catastrales 184 y 185.

3.1 Componente social, población vulnerable del Churo y el 20 de Julio

Con referencia al componente social de las manzanas catastrales de intervención, la Alcaldía de Pasto identificó un significativo número de mujeres cabeza de familia, madres adolescentes, niños, niñas y jóvenes con problemáticas de calle, trabajadoras sexuales, menores trabajadores y adultos mayores, cuya población fue identificada en un total de 110 personas quienes residían en el sector (Alcaldía Municipal de Pasto, 2.002). Al número de población identificada (en las que se ubican a las 20 familias a reubicar), el ente público municipal, acompañó sus observaciones con juicios sociales generalizados del área de intervención:

El sector constituye un espacio para personas que no ejercen ninguna actividad laboral lícita y se dedican constantemente al raponazo, atraco callejero, mendicidad, en los establecimientos, utilizan el chantaje para obtener alimento y dinero, además de ser habituales consumidores de drogas, alcohol e inhaladores de pegantes, se constituyen en amenaza para los transeúntes del sector y así se ha generado una economía informal alrededor del sustento básico de alimentos para poder acceder a porciones individuales o mínimas para la sobrevivencia, igualmente existen restaurantes populares de comida económica de baja nutrición y mala calidad sanitaria, todos esto combinado con la presencia de numerosos establecimientos de bajo perfil para el expendio y consumo de licores.

El sector genera cadenas familiares de delincuencia, con relevos generacionales donde involucran a los menores en actividades como distribución de dosis personales de droga, prostitución y delincuencia común, exponiéndolos al contacto con delincuentes, con personas físicamente enfermas y con trastornos de personalidad; trastocando así su sistema de valores sociales e individuales, normalizando el uso de la violencia en las relaciones interpersonales que se establecen (Alcaldía de Pasto, 2.002: 4).

Sin embargo, la anterior construcción moralista de las cabezas de familia, de la población en calidad de vulnerabilidad del Churo y el 20 de Julio, no tuvo ningún sustento, dado que los informes socioeconómicos realizados por el Instituto de Vivienda de Pasto, registraron una serie de oficios informales que iban en contraposición con el argumento del Ejecutivo Municipal. Los oficios datados por INVIPASTO son esbozados a continuación (Alcaldía de Pasto, 2.002):

Gráfico 2

Oficios datados por INVIPASTO – Alcaldía en el año 2.002, antes de la reubicación de familias en calidad de inquilinato al sector de la Compuerta	
Oficios	Número
Vendedor ambulante (no estacionarios)	10
Servicio doméstico	4
Lavado de ropa	1
Prostitución	3
Vendedor de lotería	2
Desempleados	0
Total	20

El registro de cabezas de familia del grupo a reubicar, denota que no toda la población ejercía actividades ilícitas, que iban en contra del bienestar de los ciudadanos que transitaban, o hacían uso social del sector. Los oficios, si es cierto no eran parte de la población contribuyente de impuestos comerciales, su prestación de servicios, dependía de

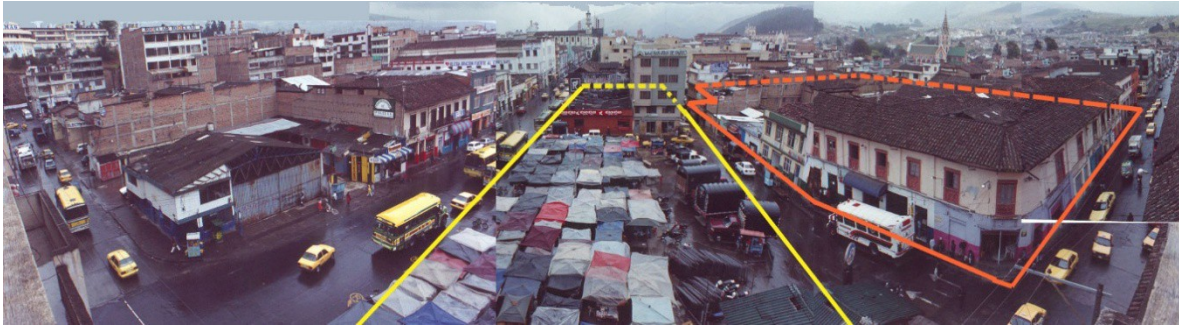
la energía potencial de localización (Camagni, 2.005) del Churo y el 20 de Julio, que se daba en función del uso de la ciudadanía, como de los viajeros que arribaban a la ciudad:

“Muchos de nosotros vivíamos y trabajamos en el Churo, ya sea vendiendo cosas en la plazuela Santander o lavando ropa y sábanas en los hoteles del 20 de Julio [...] Yo trabajaba en el hotel de doña Elsa Carrillo, no me iba muy bien, ni tampoco muy mal, pero como llegaba mucha gente de los pueblitos a quedarse, porque venían a comprar a los graneros o a las ferreterías, eso era casi a diario que tenía que ir a lavar al hotel...” (Magda Santacruz, entrevista. 2.014)

Las actividades comerciales, como los flujos de viajeros llegados a Pasto, permitió activar el comercio informal en el Churo y el 20 de Julio, surgiendo esta actividad laboral como efecto colateral del fracaso de las políticas económicas nacionales como locales, hacia el salto directo al modelo ISI (Industrialización por Sustitución de Importaciones) y la posterior adopción del modelo económico terciario en Latinoamérica (Pradilla, 2.012). Con el colapso de los modelos de desarrollo, el centro histórico de Pasto gracias a sus facultades económicas, como a la potencialidad que despliega como espacio público (Carrión, 2.005), el área antigua se convierte para la población desempleada de la ciudad, en su única fuente laboral. Según los estudios de Lisa Hanley y Meg Ruthenburg (2.005), se estima que entre el 40 y el 60 por ciento de los trabajadores urbanos en Latinoamérica se sitúan en este sector. “Por un lado el comercio informal es una parte esencial de la economía y por otra su importancia es controversial, dado que –por la diversidad de actividades que abarca– es propenso a la ilegalidad” (Hanley y Ruthenburg, 2.005: 218).

La informalidad comercial que se localizó en las manzanas 184 y 185, constituyó “una estrategia de supervivencia para aquellos que buscan empleo en un ambiente en que las oportunidades de trabajo son limitadas e insuficientes” (Hanley y Ruthenburg, 2.005: 218) y más para una ciudad capital, cuyas tasas de desempleo están siempre por encima del promedio nacional. Para el año 2.000, la ciudad de San Juan de Pasto reflejó un promedio del 21,3 % de desempleo, estadística que superó al registro nacional que se ubicó en el 19,7%, datado para todo el territorio colombiano (Alcaldía de Pasto, 2.001).

Foto 5. Comercio informal en la Plazoleta Santander



Fuente: Alcaldía de Pasto 2.002

El panorama para los vendedores ambulantes y/o estacionarios del Churo y el 20 de Julio, también debió transcurrir entre fuertes enfrentamientos con la institucionalidad por el control y el manejo del espacio público. A diferencia de los inquilinos, propietarios y comerciantes legales de la zona intervenida, quienes no contaban con ningún tipo de organización social, los vendedores informales estacionarios, ubicados en la manzana 184, más exactamente en la Plazoleta Santander, contaron con una organización sindical con personería jurídica, que fue reconocida por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Colombia, con la premisa de poder laborar y contrarrestar la acción de expulsión del centro gestado por la institucionalidad.(Alcaldía de Pasto, 2.002)

Igualmente, con el blindaje jurídico que adquirieron los comerciantes informales, ellos lograron frenar los enfrentamientos directos con el sector comercial privado de la ciudad, dado que desde el año de 1.982, el sector bancario ubicado en el centro histórico de Pasto, manifestó constantemente su inconformismo ante el posicionamiento de vendedores informales cerca de sus instalaciones, argumentando inseguridad para sus clientes y sus trabajadores (Alcaldía de Pasto, 2.002).

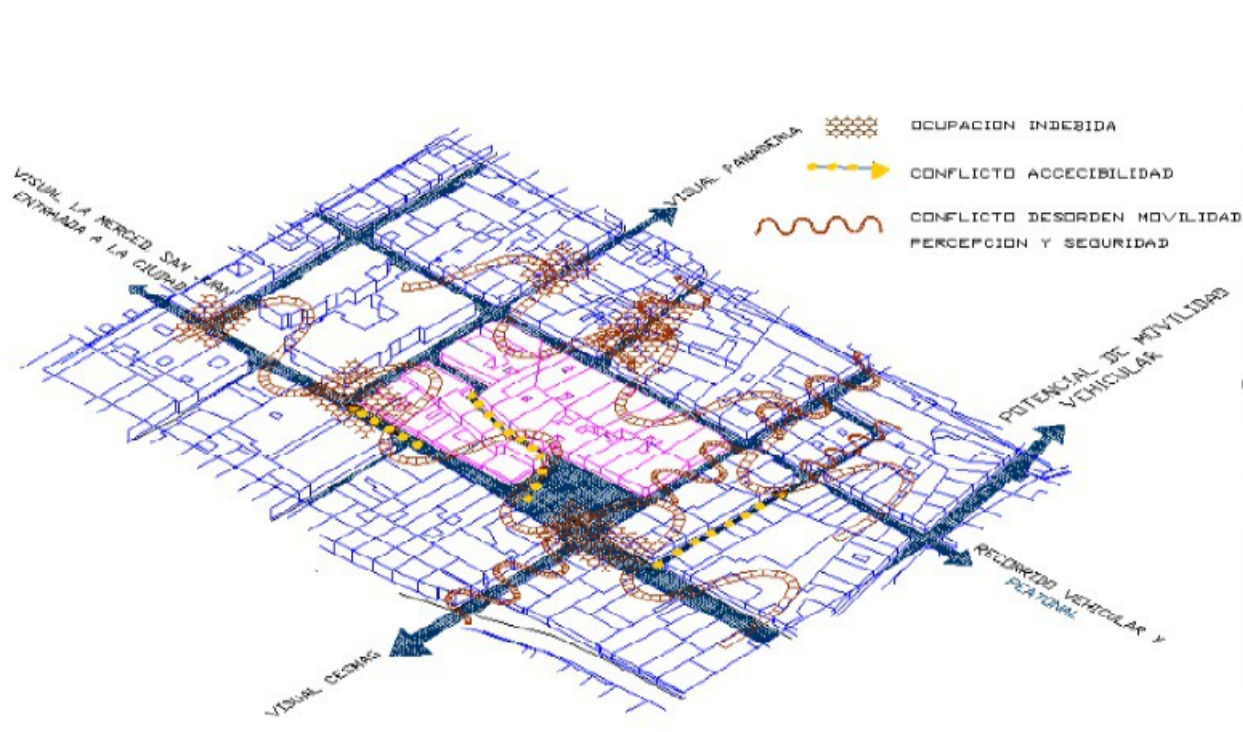
En la actualidad, los comerciantes informales de la Plazoleta Santander (quienes suman un total de 154 vendedores), fueron reubicados en inmediaciones de la Plaza del Carnaval, en un edificio que sirve de escenario para la venta de su mercancía. La reubicación dejó a un lado los enfrentamientos directos con la Secretaria de Espacio Público de la Alcaldía, quien a través de la ordenanza 032 de 1.991 cumple hasta el presente, una función policial en el control y manejo del espacio del área antigua de Pasto.

Otro punto sobresaliente a resaltar, fue la importancia de las manzanas catastrales intervenidas, en el corredor de movilidad del servicio de transporte público de la ciudad, siendo su principal eje de tránsito la calle 18, vía que se encontraba adjunta a la manzana catastral 184. Por la importancia comercial del sector, las diferentes empresas de transporte que operaron en la ciudad, hallaron ahí un punto estratégico para posicionar sus puestos de espera para pasajeros, que se movilizaban a diferentes sectores de la ciudad. Lo cierto, es que la calle 18 se convirtió por los flujos poblacionales, en un área con una notoria conflictividad en cuanto a movilidad, sea para los transeúntes como los vehículos. Así, lo registra la Alcaldía de Pasto:

La calle 18 posee 5 carriles en un tramo importante que al llegar a la Cra 22 se reduce a un solo carril formándose un cuello de botella. Por esta vía ingresan desde el sur altos volúmenes de tránsito y casi todas las rutas de buses hasta el complejo bancario, de manera desordenada, convirtiéndose en el principal eje de transporte público en bus que luego se distribuye en sentido oriente – occidente y hacia el norte por vías de escasas especificaciones y de altos volúmenes de tránsito que son frecuentes y comunes en el área central(Serrano, 2.002: 15).

Para el caso de la calle 19 que estaba adjunta a la manzana catastral 185, el corredor de movilidad era más descongestionado, a causa de la ausencia de rutas de transporte público en la vía; a lo anteriormente expuesto, la institucionalidad a su vez, destaca que es un punto urbano “no atractivo para la salida al sur de la ciudad debido a las condiciones de abandono y deterioro” de la zona (Serrano, 2.002).

Gráfico 3. Movilidad sector del Churo y el 20 de Julio



Fuente: Alcaldía de Pasto

Según las palabras de la señora Aida Carrillo, antigua propietaria y residente del sector del Churo y el 20 de Julio, 11 años después de la consolidación del proyecto de Renovación urbana: Plaza del Carnaval y la Cultura, la calle 18 sigue manteniendo los mismos problemas de movilidad de hace una década atrás:

“No ha mejorado nada ahí...las putas utilizan la Plaza para asolearse y encontrar clientes y ni hablar del tránsito de los carros y de los buses, no ve que al llegar a lo que era el Churo [calle 18], todo ese mundo de carros se atranca en una sola vía, y cuando es hora pico eso se convierte en un infierno [...]” (Aida Carrillo, entrevista. 2.014)

Por otra parte, el tema de la movilidad para el peatón se vio truncada por la deficiencia de los aceras, dado que “los andenes no superan en su gran mayoría, un metro de ancho”(Serrano, 2.002:18) y tienden a complicar el paso de transeúntes en horas pico, conllevando a que en los entornos como en las calles del antiguo Churo y 20 de Julio, se vivenciara un panorama de conflictividad, en cuanto a los desplazamientos de los autos y las personas que llegaban al centro de la ciudad.

En la actualidad, la Plaza del Carnaval contribuyó al mejoramiento de las aceras de las antiguas manzanas catastrales 184 y 185, gracias a la ejecución de andenes de 3.5 metros, los cuales, facilitan la movilidad, como el libre acceso a la Plaza por parte del peatón. Sin embargo, la obra de mejora de andenes no llega a cubrir el entorno, dado que al salir de la zona de influencia del patrimonio genérico, el cual cubre las carreras 19 y 20 con calles 18 y 19, nuevamente el peatón se encuentra con aceras 1,5 metros de ancho al ingresar directamente al centro histórico de Pasto.

3.2 Ahora, los invisibilizados

El trabajo de campo en su componente documental, encontró la poca claridad, en cuanto al trabajo social y compensatorio desarrollado con la población ex inquilina del Churo y el 20 de Julio, razón por la cual, la investigación desplegó una metodología asociada a la aplicación de encuestas y entrevistas con los protagonistas de este sector.

Los documentos institucionales abordados fueron informes de gestión, documentos de trabajo social y archivos del Instituto de Vivienda de Pasto (INVIPASTO) , que denotan el feliz término de compensación, con la población ex inquilina de las manzanas catastrales 184 y 185, resarcimiento que culminó para la institucionalidad con la construcción del denominado Barrio la Compuerta.

Foto 6. Barrio la Compuerta 2.003 – 2.014



Fuente: Alcaldía de Pasto – el autor

Tomando como referente los nodos de acción de la legitimidad desarrollados por Cabrero y Nava(2.000), para abordar la validez de la participación ciudadana desplegada por la Planificación estratégica, el presente aparte, se desenvolverá siguiendo lo estipulado por los autores, de acuerdo a los ejes: acción centro ciudadano, centros de comunicación social, centros de promoción de participación social y centros de negociación y manejo de conflictos. Los resultados del estudio, serán presentados a continuación:

Eje de acción centro – ciudadano

La interacción directa entre los antiguos inquilinos del Churo y el 20 de Julio, hoy residentes en el Barrio la Compuerta, dentro del programa de compensación y saneamiento habitacional para residentes en calidad de inquilinato, se visibilizó a través de la planificación estratégica del proyecto de Renovación urbana: Plaza del Carnaval y la Cultura, el cual estipuló los siguientes campos de acción:

- a. Eje social: Programa Pasto Saludable, Vivienda de interés social, programas para la niñez, el adulto mayor, las personas discapacitadas. Abrigo Pastuso, Plan Paz, Desarrollo y liderazgo.
- b. Eje cultural: Desarrollo cultural, desarrollo artístico, el Carnaval para el Mundo, Nuevas Moradas Culturales.
- c. Eje económico: Pasto productivo, Mujer Familia y Empleo, Pasto Ecoturístico, agroturismo, turismo artesanal.
- d. Eje físico espacial: Plan Parcial, Renovación Urbana (Navarrete, 2.002)

Con respecto a los 4 ejes de intervención y la ejecución del plan estratégico, la Alcaldía de San Juan de Pasto, cuyo representante público era el médico Eduardo Alvarado Santander, creó para el año 2.001, una segunda institucionalidad que lideró el proceso de Regeneración Urbana del sector del Churo y el 20 de Julio. Esta institución fue denominada: la Oficina Plaza del Carnaval.

Como ente rector, la Oficina Plaza del Carnaval, contó con una naturaleza administrativa “adscrita a la Alcaldía con funciones de planificación, ejecución, e integrada por funcionarios públicos y contratistas privados con funciones públicas” (Navarrete,

2.002: 6), cuyo fin era la administración de los recursos para la obra Renovación, proyecto que contó con un monto total de \$220 mil millones de pesos (\$110 millones de dólares) para su ejecución.

Del monto total calculado para la obra (\$220 mil millones de pesos), la Alcaldía de Pasto e INVIPASTO contribuyeron con recursos municipales de \$68 millones de pesos (34.000 de dólares), para el proyecto de vivienda “La Compuerta” que sería entregada a la población en calidad de inquilinato, que residió en el área del Churo y el 20 de Julio por más de 5 años.

De igual manera, el proyecto inmobiliario de la Compuerta sumó recursos directos del municipio por un orden de \$1.958,9 millones de pesos (500 millones de dólares), orientados al eje social del proyecto de vivienda de interés social, en la búsqueda de mejoras en las condiciones de habitabilidad de los inmuebles y de la generación de propuestas alternativas de empleo para esta población (Navarrete, 2.002)

El seguimiento como la interacción directa entre la Alcaldía y la comunidad que fue trasladada al sector de la Compuerta, se realizó a través de la Oficina Plaza del Carnaval, y la Secretaría de Bienestar Social de la Alcaldía de Pasto, cuyo secretario general fue el odontólogo Gustavo Alonso Núñez Guerrero. La secretaria fue acompañada de igual forma por un par de profesionales de las ciencias humanas, la Trabajadora Social Blanca Rosa Ortega y la Antropóloga Sofía Córdova Arias, cuya función se centró en liderar la asesoría y ejecución de los procesos y control de los programas del eje social del proyecto de Renovación urbana (Navarrete, 2.002).

Vale aclarar, que el proyecto de generación de Vivienda de Interés Social la Compuerta, hizo parte del Eje Social del proyecto de Renovación urbana, en el cual se agrupó a la población en calidad de inquilinato, junto a población mendiga, infantes indigentes y trabajadoras sexuales que hacían uso social del Churo y el 20 de Julio.

Los datos que ofrece el Archivo General de la alcaldía con respecto al ítem Eje Social, evidencia que la Secretaría de Bienestar del municipio, dató un total de 110

personas clasificadas como población vulnerable⁴, de las cuales 70 fueron reubicadas en el barrio la Compuerta dadas sus condiciones de habitabilidad. 13 trabajadoras sexuales, 27 indigentes y 10 infantes indigentes, fueron cobijados por diferentes programas sociales, con el objetivo de resocializarlos, y brindarles una alternativa educativa, económica y psicológica. El trabajo social y psicosocial de trabajadoras sexuales e indigentes fue direccionado por Ong's locales interesadas en el proyecto de Regeneración urbana del Churo y el 20 de Julio (Navarrete, 2.002)

3.2.1 Centros de comunicación social

El proyecto Plaza del Carnaval y la Cultura, fue una gran apuesta urbanística acogida con el objetivo de proyectar al Carnaval de Negros y Blancos como pilar de desarrollo económico terciario para la ciudad de San Juan de Pasto, dada su preponderancia nacional festiva que para el año 2.001 alcanzó la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación.

Siguiendo la apuesta terciaria en torno al carnaval, la Gobernación de Nariño junto a la Alcaldía de Pasto, decidieron gestionar un elaborado sistema de difusión del Carnaval, a través de ferias turísticas Nacionales programadas por el Gobierno Nacional, con el objetivo de favorecer el turismo de gran escala en la ciudad de San Juan de Pasto. La apuesta de medios, logró desarrollar un amplio sistema de difusión del Carnaval en radio y televisión, difundiendo con ello cada una de las actividades gestadas en las fechas de carnaval (Navarrete, 2.002).

Sin embargo, de las actividades programadas del 3 al 6 Enero de cada año, sobresale a nivel nacional como internacional, el desfile magno del Carnaval, evento que enmarcado con murgas, disfraces individuales, carrozas no motorizadas, y las enormes carrozas

⁴ La clasificación vulnerable estuvo dada por Los factores que dan origen a la desigualdad social que pueden ser de orden histórico, económico, cultural, político y biológico (agentes cognitivos, físicos, sensoriales, de la comunicación, emocionales y psicosociales). Para este caso, la vulnerabilidad se refirió a la población carente de vivienda y cuyas condiciones de habitabilidad eran de hacinamiento, población femenina víctima de explotación sexual, la población juvenil como infantil carente de núcleo familiar y población adulta con problemas mentales y/o drogadicción que hacían uso social del Churo y el 20 Julio.

alegóricas motorizadas del 6 de Enero, paralizan la ciudad con su itinerar por las calles de Pasto.

El tamaño de las carrozas (10 x 30 metros), el número de los participantes en el desfile y la calidad de los artesanos en la edificación de estas manifestaciones, paralizan la urbe con un recorrido de más 30 kilómetros en sentido sur - norte pasando por el centro histórico de la ciudad. Al respecto, la Alcaldía de Pasto, desde el año 2.000, buscó proyectar no sólo al carnaval, sino a Pasto en las puertas del turismo, para reflejar ante la nación y el mundo, una ciudad planificada, ordenada e higiénica, dado que el recorrido también se hacía por el antiguo sector del Churo y el 20 de Julio.

Foto7. Carroza alegórica 6 de enero



Fuente: Alcaldía de Pasto

Con lo anterior, la edificación del patrimonio genérico de la Plaza del Carnaval, no sólo sirvió como un nuevo espacio “público” para los pastenses, sino como una plataforma comunicativa de una San Juan de Pasto, dispuesta a afrontar los retos de la incursión a una economía global a través del Carnaval. La gestión, y posterior edificación de la obra de Renovación, se amparó en el modelo arquitectónico del Parque Tercer Milenio de la ciudad de Santa Fe de Bogotá, nuevo espacio público que se construyó para sanear los problemas sociales de la antigua calle del ‘Cartucho’ en el Distrito Capital.

Ante este salto vanguardista arquitectónico, se realizaron diferentes Foros, y se difundió la construcción, como la declaratoria del Carnaval, a través de televisión nacional y prensa, para hacer conocer a la ciudadanía que la nueva Plaza de la ciudad, está a la par de los grandes bulevares y plazas del mundo, teniendo el plus de permitir que el desfile

recorra libremente el espacio, de lo que alguna vez fue el antiguo sector del Churo y el 20 de Julio.

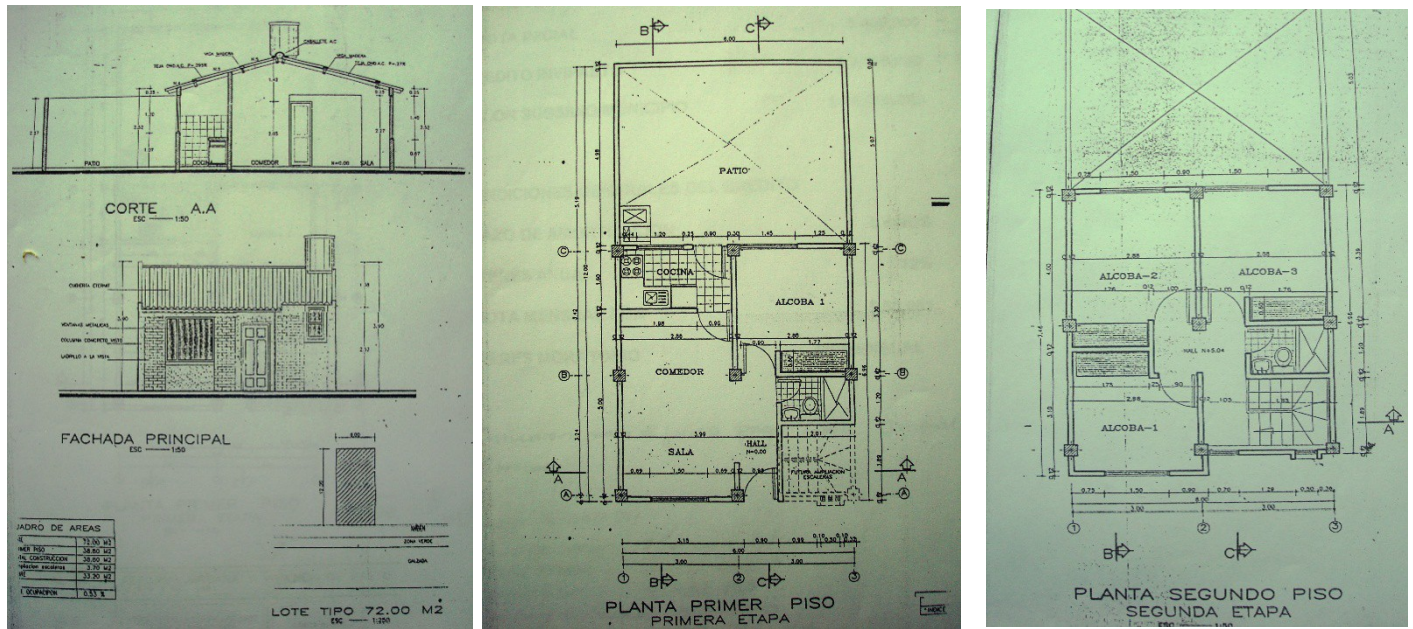
La visión institucional de una urbe higiénica y progresista, motivó por una parte, el recibir recursos del Ministerio de Cultura de Colombia, por un orden de \$5.000 millones de pesos (\$2.5 millones de dólares aproximadamente) y captar recursos internacionales del PNUD ACCI, equivalentes a \$250 millones de pesos (\$96.618 mil dólares)(Navarrete, 2.002). Los rubros, fueron destinados a la compra y demolición de predios del Churo y el 20 de Julio y la capacitación de los cultores del Carnaval en desarrollo cultural productivo, enmarcando el discurso patrimonialista que invisibilizó los rostros de los inquilinos y el resto de la población vulnerable que hacía uso social del sector intervenido

Sin embargo, de acuerdo a la investigación, el eje social del proyecto de Renovación, en cuanto a la información sobre la reubicación de los inquilinos al sector de Aranda – Nuevo Sol, no fue muy clara, dado que el discurso emanado por los medios de comunicación, se volcó exclusivamente al lanzamiento y a la proyección del Carnaval como eje elemental del desarrollo terciario de Pasto.

Del 100% de los integrantes cabezas de familia encuestados, el 100% argumenta no haber recibido información de medios de comunicación escrita, visual o radial, que les diera información concisa sobre el proceso de reubicación hacia la Comuna 10 de Pasto, pero, el manejo y la mediación de conflictos como la información recibida al respecto, fue otorgada tanto por los funcionarios de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio, como del INVIPASTO.

La información recibida por los inquilinos, se centró en el proceso de pago y la calidad de los inmuebles entregados de manos de la Alcaldía y del Instituto de Vivienda, a la comunidad que residió en el sector intervenido para la construcción de la Plaza del Carnaval, asunto que fue muy sucinto y promisorio, dado que este tipo de viviendas consideradas de desarrollo progresivo, según la Alcaldía, alcanzarían los 72 metros cuadrados estipulados en planos (de los cuales sólo fueron entregados 30 metros cuadrados), gracias a las alternativas económicas y de empleo, que ofreció la administración pública del alcalde Santander.

Foto8. Planos prototipo vivienda la Compuerta - Fuente: Instituto de Vivienda de Pasto (INVIPASTO)



Las alternativas económicas dadas a través de información oral, les indicó a los inquilinos del Churo y el 20 de Julio, facilidades de pago para acceder a las viviendas de la Compuerta, inmuebles avaluados en un total de \$13.400.000 pesos (\$6.500 dólares). La comunidad, recibió del INVIPASTO y la Alcaldía, un subsidio por \$10 millones de pesos (\$5.000 dólaresaproximadamente) por familia, para que cada núcleo familiar cancele únicamente el excedente de \$ 3.400.000 pesos (1.600 dólares), el cual sería pagado progresivamente en cuotas mensuales de \$120.000 pesos (60 dólares), cuotas de pago acordadas por los residentes para cumplir con el excedente faltante para adquirir el inmueble.

El hecho de poseer vivienda, motivó a los antiguos inquilinos, a duplicar sus horarios laborales y cumplir a cabalidad con el trato establecido con el INVIPASTO, sintiendo una notable expectativa no sólo con el inmueble, sino con las alternativas de empleo prometidas por la Alcaldía para mejorar y cumplir los 72 metros cuadrados de su hogar. Lastimosamente, los actuales residentes de la Compuerta nunca recibieron dichas capacitaciones y mucho menos mejoraron su situación laboral, hecho que conllevó a que en sus inmuebles, desde el 2.002 (fecha de entrega del Barrio la Compuerta) hasta la

actualidad, sólo en un 50% hayan alcanzado un cierto grado de mejoras en sus inmuebles, enlucimientos que van desde pisos en cerámica y/o baldosa, hasta fundición de plancha con expectativas a futuro de edificar un segundo piso.

Foto 9. Interior vivienda la Compuerta



Fuente: el autor

Lo anterior, evidencia como el proyecto de Renovación urbana, favorece exclusivamente la proyección de la Plaza del Carnaval como un nuevo espacio público gestado en función de la proyección turística de Pasto, por encima de la transparencia y del proceso de comunicación que se llevó a cabo, en la compensación inmobiliaria que recibieron los actuales inquilinos del Barrio la Compuerta de la ciudad de San Juan de Pasto.

3.2.2 Centros de promoción de redes de participación social

Los escenarios que sirvieron como nodos de participación ciudadana y de contacto directo con la institucionalidad, se visibilizaron en reuniones semanales programadas en diferentes inmuebles que constituyeron el patrimonio edilicio del sector del Churo y el 20 de Julio, entre estos inmuebles encontramos hoteles como antiguas viviendas republicanas que sirvieron de inquilinatos.

En las reuniones programadas se dio a conocer el estado de los inmuebles y el sector en el cual edificarían el Barrio denominado la Compuerta, urbanización ubicada en el sector nor oriental de Pasto adjunto a la antigua vía al norte del país. Estos inmuebles fueron entregados a inquilinos residentes en el antiguo sector del Churo y 20 de Julio, que dataran una residencia en el sector mayor de 5 años. La información como el producto inmobiliario entregado, hizo referencia a 20 soluciones de vivienda, edificadas en el sector de Aranda – Nuevo Sol, barrio perteneciente a la Comuna 10 de la ciudad de San Juan de Pasto – Colombia. La comuna, se encuentra asociada a los quintiles sociales 0 a 2, y es considerado uno de las sectores con mayor índice de asaltos y problemas de pandillismo registrados en la ciudad(Coral y Rubio, 2.002).

La solución de vivienda, cuenta con un número total de 20 inmuebles con un área de lote de 72 metros cuadrados, clasificado por el Instituto de Vivienda de la ciudad como Vivienda de Interés Social de Desarrollo Progresivo, pero el área construida para las familias es de 30 metros cuadrados, equivalentes a 3 metros de frente por 10 de fondo, con opción de construcción vertical para tres alcobas y baño.

La vivienda, de acuerdo al área de lote edificado, cuenta con una habitación, un salón múltiple, baño, cocina y un patio de ropas, construida de igual forma con ladrillo tolete común pegado, suelo de recebo compactado, placa de concreto simple y piso en cemento afinado, junto a un techo de vivienda de hoja de AC tipo Eternit con caballetes en madera.(Coral y Rubio, 2.002)

Los inmuebles, fueron entregados con el 100% de los gastos notariales, más el 100% de registro de escrituras, valores cubiertos totalmente por el Instituto de Vivienda, contando con un avalúo comercial por vivienda de \$13.400.000 pesos equivalentes a 6.500 dólares cada uno.

Según la información socavada en campo, la promesa de construcción vertical progresiva de la vivienda socializada en las reuniones con la comunidad, sería alcanzada gracias a las propuestas de empleo que traería la Alcaldía de Pasto para los miembros cabeza de familia, propuestas que iban desde capacitaciones para formalizar negocios de panadería, carpintería y modistería. Estos oficios, contarían con formación técnica

certificada por el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)⁵, con el objetivo de dignificar su estilo de vida con ingresos mensuales proyectados por la alcaldía, de \$400.000 (\$200 dólares) a \$500.000 (\$250 dólares) pesos al mes. Según la apreciación visionaria de la institucionalidad, con los ingresos mensuales captados con las capacitaciones laborales que serían gestadas por la Alcaldía y el SENA, las familias lograrían edificar los 30 metros cuadrados faltantes, mejorando con ello las condiciones de habitabilidad de sus familias.

Lo cierto, es que la Alcaldía de Pasto de acuerdo a lo estipulado en las reuniones acordadas, cumplió únicamente con la entrega de los inmuebles para las 20 familias que estaban en calidad de inquilinos en el sector del Churo y el 20 de Julio, pero no cumplió con las capacitaciones ni la formación laboral para las cabezas de familias del Barrio la Compuerta. El hecho de no lograr mejorar las condiciones laborales de los residentes, se ve reflejada en las condiciones de habitabilidad presentes en el área de estudio, las cuales serán esbozadas a continuación:

- De las 14 familias abordadas para la investigación, sólo el 16,7% de ellas, en 12 años, ha logrado darle a su hogar una cubierta de cemento a las paredes de ladrillo tolete con las que fueron entregadas originalmente las viviendas.
- El 50% de las familias encuestadas manifiesta haber mejorado la calidad del suelo de la vivienda con cerámica y/o baldosa.
- El 35,7% de las familias ha desarrollado una fundición de plancha con visiones de edificación de segundo piso.
- El 21,3% de las familias han desarrollado construcción vertical del inmueble, alcanzando un total de 4 habitaciones, dos baños, cocina, salón múltiple y patio de ropas.

De 14 familias encuestadas, 9 optimizaron el suelo a través de la conversión del salón múltiple, en habitaciones improvisadas para miembros de familia, 6 de ellas, realizaron

⁵El SENA está encargado de cumplir la función que le corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país.
<file:///C:/Users/usuario/Desktop/Biblio/p%C3%A1ginas/Historia,%20Visi%C3%B3n,%20Misi%C3%B3n,%20Valores%20y%20S%C3%ADmbolos.htm>

subdivisión habitacional en concreto y 3 familias cuentan con subdivisión habitacional en madera.

Según el DANE (Departamento Nacional de Estadística de Colombia), de acuerdo al índice de NBI, se considera hacinamiento crítico más de tres personas por cuarto (incluyendo en esta todas las habitaciones con excepción de baño y cocina), para el estudio se evidencia los siguientes resultados:

- 6 hogares tienen una ocupación de 3 personas por habitación (para el Departamento Nacional de Estadística de Colombia – DANE- están clasificados como hogares en hacinamiento crítico y con denominación de pobreza)
- 5 hogares tienen una ocupación de 2 personas por habitación
- 3 hogares tienen una ocupación de 1 persona por habitación.

El barrio la Compuerta también cuenta con serios problemas funcionales de los servicios públicos prestados en el sector, el 92,9% de la población encuestada, manifiesta problemas de taponamiento y malos olores en el alcantarillado, el 64% denuncia razonamientos constantes de agua, el 21,4% está en desacuerdo con elevado coste de la factura mensual de energía y el 7,1% no logra subsanar el pago de la factura mensual de agua.

Ante estos hechos que evidencian un serio problema de habitabilidad en el Barrio la Compuerta, el 90% de la población encuestada dice estar satisfecha con la propiedad, dado que a diferencia del Churo y el 20 de Julio, donde se encontraban en calidad de inquilinos y pagando arriendo, ahora, la población cuenta con un inmueble propio para vivir, generando con ello, un leve conformismo frente a los problemas habitacionales, como sociales que se suscitan en el sector de la Comuna 10.

Por lo tanto, ante este conformismo dado por la posesión de vivienda, los residentes manifiestan una apatía por las reuniones comunitarias que programa la líder social del sector: la señora Luz Marina Tello. Según la información oral recopilada, la líder declara:

“Desde el 2.002, han sido pocas las reuniones que se han logrado hacer aquí... vera, muchos de los vecinos dicen no tener tiempo, llegar cansados y prefieren vivir con todos los problemas que tiene el sector, porque se sienten satisfechos únicamente, como decimos nosotros “con tener donde meter la cabeza”... Así mismo fue cuando se programaban las reuniones en el Churo, todos no pusimos problemas en el instante, porque sabíamos que

íbamos a recibir una casa propia, después de haber vivido como inquilinos más de 5 años ahí.

Pero como ve, ahora si se necesita que nos organicemos, porque los problemas con los drogadictos, los atracos, el alcantarillado, lo caro de esa luz y agua ya está insoportable...”(Entrevista Luz Marina Tello, 2.014)

Por lo tanto, se puede notar como la ineficiencia de los centros de promoción de redes de participación ciudadana, como el conformismo de la población, frente a la problemática que suscita el sector, ha terminado por desarrollar una visión conformista frente a la problemática del barrio. Lo anterior, como resultado de la actitud conformista frente a la propiedad de la vivienda, derecho que tiende a desarrollar sobre la población de la Compuerta, una visión individualista que bloquea el trabajo comunitario para solucionar el problema social como inmobiliario que suscita el vecindario.

3.2.3 Centros de negociación y manejo de conflictos

El seguimiento llevado a cabo por la Alcaldía de Pasto y el Instituto de Vivienda de la ciudad (INVIPASTO), culminó con la entrega de los inmuebles en el sector de la Comuna 10, sin embargo, con la reubicación, la institucionalidad nunca logró dimensionar los impactos generados en el sector de Aranda – Nuevo Sol, dado que en el área, los vecinos manifestaron su inconformismo ante la construcción del barrio la Compuerta. La investigación, dató que las generalizaciones efectuadas contra la población residente en el barrio la Compuerta, estuvieron en un 71,4% gestada por prostitución, un 14,3% por consumo de drogas, un 7,1% por estigmatización de ventas de drogas y un 64,3% por estigmatización por delincuencia.

El problema presentado entre los residentes del Barrio Nuevo Sol y la Compuerta, motivó a la Alcaldía de Pasto, a efectuar trabajos de sensibilización y de acercamiento con la comunidad, para mostrarle a los residentes del Barrio Nuevo Sol, normas mínimas de tolerancia y convivencia con los recién llegados. De acuerdo a la entrevista otorgada por la señora Luz Marina Tello, las reuniones lograron el cometido de la institucionalidad:

“Hacia finales del año 2.002, el Alcalde tuvo que subir hasta acá para hablar con la gente del Nuevo Sol, eso se hizo como unas tres reuniones con toda la comunidad para llevar un buen ambiente entre nosotros... Eso fue muy complicado, no ve que la gente de las tiendas

no nos vendían, o los niños no querían jugar con nuestros hijos, porque los papás le tenían prohibido que jueguen con los hijos de “las putas”...”(Luz Marina Tello, Entrevista. 2.014)

Sin embargo, si es cierto la población de la Compuerta ya no es víctima de estigmatizaciones en el sector, 12 años después de la reubicación, se manifiestan serios problemas sociales en el barrio, el 78,6% argumenta problemas de pandillas, el 35,7% manifiesta problemas por asaltos, y el 35,7% dice que cerca de la Compuerta se presentan serios problemas de consumo de drogas, lo que hace que la convivencia y la seguridad de los niños sea una preocupación sentida entre los moradores de la Compuerta.

A la anterior problemática, se suma que desde el año 2.009, la Comuna 10 junto a la Comuna 5 de Pasto, sean los sectores urbanos con mayor recepción de población en situación de desplazamiento por violencia, con aproximadamente 1.150 personas procedentes del Departamento del Putumayo, como de la Costa Pacífica Nariñense (Obando Arturo, 2.012).

La construcción contigua al barrio la Compuerta, proyecto inmobiliario denominado: Juan Pablo Segundo, fue el resultado de la atención institucional frente al problema del desplazamiento, con una apuesta inmobiliaria de 12 viviendas para la población víctima de la violencia colombiana. De acuerdo a investigaciones realizadas por la Universidad Mariana de Pasto, y los estudios sociológicos del docente mariano Arturo Obando (2.014), la población que reside en el barrio Juan Pablo Segundo, está catalogada como población paramilitar reinsertada, la cual en base a la auto implementación de esquemas de seguridad privada, entraron en conflicto, no sólo con la comunidad de la Compuerta, sino con la demás vecindad de la Comuna 10. Los problemas entre reinsertados y comunidad, se presentaron por la violenta forma de establecer orden, e implantar seguridad en la zona, esquema que chocó con el uso social del espacio público, como del control en las salidas en horas nocturnas de los vecinos del sector (Obando, 2.012).

El estudio socio económico de la Compuerta, también arrojó serios problemas en cuanto a empleo y educación, el proceso de reubicación investigado dató un total de 70 personas agrupadas en 20 familias. En la actualidad, se encuentra un total de 14 familias, 10 de ellas a cargo de mujeres y 4 de hombres, 63 miembros, 3 inmuebles desocupados con intención de venta, y tres inmuebles en calidad de arriendo. En base a la información

recopilada, las 6 familias que ya no residen en el sector, son producto a la insatisfacción manifiesta frente a la inseguridad y las condiciones de habitabilidad presentes en los inmuebles, tales como: número de habitaciones, tamaño de baños, falta de alumbrado público, ausencia de escenarios para la recreación de los niños, y la lejanía que refleja el barrio, con respecto a sus lugares de empleo (centro histórico de la ciudad).

El control y el manejo del hogar por parte de las mujeres cabeza de familia, se sigue reproduciendo 12 años después⁶, dada la amplia variedad de empleos no calificados (con carreras universitarias o técnicas) que desarrollan las señoras, como lo es la realización del aseo en viviendas particulares, lavado de ropa, venta de lotería, trabajo de cocineras en restaurantes, cuidando niños, entre otros. A esto se suma, que el 71,4%, equivale a 10 madres cabeza de familia que han adquirido la dirección de su núcleo familiar, dado que la pareja no convive directamente con ellas, por separación, evasión de responsabilidades, y /o desempleo de sus cónyuges.

En la actualidad, los integrantes datados como cabeza de familia, se encuentran mayoritariamente en un rango de edad promedio entre los 40 a los 70 años, equivalente al 64,3%, el estudio también evidencia un relevo generacional de responsabilidades entre los hijos de residentes, cuyo rango de edad se halla entre los 20 y 30 años, equivalentes al 21,4% de los 14 líderes familiares encuestados para la investigación.

De igual forma, dentro del estudio sobre cabezas de familia, se halló que el 28, 4% de los 14 líderes familiares, corresponde a la presencia de sexo masculino, datado en un rango de edad entre los 20 a 25 años (correspondiente al 14,3%) y los 65 a 90 años de edad (14,3%), datos que se suman por una parte, a la población que hace parte del relevo generacional de responsabilidades y a los datos de la población más longeva del Barrio la Compuerta.

El nivel educativo que presentan los líderes, muestra que el 71% de la población a cargo de familias, han culminado únicamente estudios de primaria, el 21,3% han desarrollado estudios técnicos y el 7,1% de la población ha culminado satisfactoriamente

⁶Para el 2.002 el 80% de las mujeres son cabeza de hogar, dado que el hombre se encontraba ausente, ya sea por evasión de responsabilidades, separación, muerte o trabajos que exigen que el hombre se ausente por periodos cortos o largos. De tal manera que la mujer asume las responsabilidades económicas en la toma de decisiones a nivel de administración de hogar, educación y posibles eventualidades.

estudios secundarios, por lo que la prevalencia del nivel educativo de los miembros cabezas de familia es precaria. Este nivel educativo básico, en cuanto a primaria se refiere, visibiliza en las familias una baja mejora de sus condiciones de habitabilidad, como la movilidad social de las mismas.

Con base en los informes de reubicación de familias residentes en calidad de inquilinato en el sector del Churo y el 20 de Julio, de los 20 líderes de núcleos familiares encuestados, el 71% desempeñaba empleos como vendedores ambulantes del sector, el 28,4% eran empleadas domésticas, el 21,3% se desenvolvía como trabajadoras sexuales, el 14,2% eran vendedores de lotería y se hallaba un 0% de desempleo de los líderes familiares (Arq Navarrete, 2.002).

En la actualidad, en el Barrio la Compuerta, esta población reubicada procedente del Churo y el 20 de julio, desempeña los siguientes cargos que serán datados a continuación:

1. El 21,3% de la población trabaja en servicio doméstico
2. El 14, 2% son albañiles
3. El 7,1% son vendedores ambulantes
4. El 7,1% son lavadoras de ropa
5. El 7,1% son vendedores de lotería
6. El 7,1% son cerrajeros
7. El 7,1% son modistas
8. El 7,1 % son auxiliares de oficina
9. 0% de prostitución
10. El 21,3% se encuentra en calidad de desempleado

Los datos recopilados para el presente estudio denotan que, con base en la expulsión de la población residente en la Compuerta, a causa del proyecto de Renovación urbana Plaza del Carnaval y la Cultura, los líderes cabeza de hogar, tuvieron que desarrollar otro tipo de empleo informal, dado que por la expulsión del centro histórico Pasto, muchos de ellos ya no logran capitalizar sus vidas dada la demolición de su antiguo centro de empleo (Churo y 20 de Julio). Los empleos que se desarrollaban en las manzanas catastrales 184 y 185, iban desde ventas de confites, hasta venta de artículos para el hogar, dada la energía de potencial de localización económica (Camagni, 2.005), que se gestaba en el antiguo sector del Churo y 20 de Julio.

Otro dato reflejado en la investigación, muestra que el 21,3% de los líderes cabeza de familia, desempeña labores de mano de obra calificada, dada la formación técnica adquirida de manera individual en Institutos de enseñanza de índole nacional como el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje). Con el estudio y el trabajo desempeñado en la actualidad, los líderes familiares han conseguido mejorar sus ingresos que partían de un monto de \$100.000 pesos (\$50 dólares) a \$140.000 (70 dólares) pesos mensuales, a un salario de \$ 300.000 (\$150 dólares) a \$400.000 pesos (\$200dólares) mensuales aproximadamente.

Si es cierto bajó a 0% la presencia laboral de trabajo sexual en mujeres, a causa de la expulsión de sus antiguos lugares de trabajo, no se debe descuidar que 12 años después de la ejecución del proyecto de Renovación urbana, las cabezas de familia que ejercieron esta labor, no alcanzan a sumar ingresos mensuales mayores a \$70 dólares, todo ello a causa del ejercicio de empleos que no cuentan con ningún tipo de formación técnica o universitaria.

A la prevalencia de bajos ingresos manifiesta en el estudio, también se hace evidente un elevado índice de desempleo del 21,3% en los líderes de familia, como reflejo de la expulsión tanto residencial como laboral del centro histórico de Pasto, escenario en el cual, desarrollaban su labor y su desarrollo económico.

Con respecto a los núcleos familiares presentes en la Compuerta, se halló que en el año 2.002, la Alcaldía de Pasto junto al Instituto de Vivienda de la ciudad (INVIPASTO), dataron un total de 39 hijos en 20 viviendas, cuyos rangos de edad estaban dispuestos así:

- 11 hijos entre los 1 a 5 años: 28%
- 9 hijos entre los 6 a 12 años: 23%
- 10 hijos entre los 13 a 18 años: 25%
- 3 hijos entre los 19 a 25 años: 7%
- 3 hijos entre los 26 a 34 años: 7%
- 3 hijos entre los 35 y más años: 7%

El nivel de escolaridad para el año 2.002 manifiesto por la población en calidad de hijos, iba desde primaria en curso hasta secundaria culminada, sin individuos cursando estudios técnicos o universitarios. A pesar de las condiciones socio económicas de las familias, un porcentaje considerable de la población trató de impartir una adecuada educación a sus

hijos de acuerdo a sus posibilidades (Arq Navarrete, 2.002). 12 años después, la investigación arrojó un total de 30 hijos en 14 hogares dispuestos de la siguiente manera:

- 2 hijos entre los 0 a 5 años: 7%
- 1 hijo de 5 a 10 años: 3 %
- 3 hijos entre los 10 a 15 años: 10%
- 6 hijos entre los 15 a 20 años: 20%
- 10 hijos entre los 20 a 25 años:33%
- 2 hijos entre los 25 a 30 años:7%
- 1 hijo entre los 35 a 40 años:7%
- 3 hijos entre los 40 a 45 años:10%

Sin embargo, el nivel de escolaridad en la actualidad, manifiesta una población activa estudiando en primaria y secundaria, y un grupo poblacional entre los 20 a 45 años, que sólo han culminado bachillerato sin alcanzar estudios técnicos o universitarios. El nivel educativo alcanzado por la población mayor de 20 años, se encuentra desempeñando cargos relacionados a los oficios de sus padres, demostrando con ello, que el alcanzar un grado educativo de secundaria completa, no ha garantizado que las segundas generaciones capitalicen en mayor grado sus ingresos mensuales, en contraposición al salario de sus padres.

Por otra parte, la alcaldía también dató para el año 2.002, un número de 11 nietos registrados de la siguiente manera:

- 6 nietos entre los 0 a 5 años
- 4 nietos entre los 5 a 10 años
- 1 nieto entre los 10 a 15 años

El nivel educativo cursado por este tipo de población, se encontraba vigente en jardín, primaria y secundaria, visibilizando en ellos un panorama esperanzador de movilidad social. 10 años después, se halla una población en calidad de nietos con un total de 13 individuos clasificados de la siguiente manera:

- 7 nietos de 0 a 5 años
- 2 nietos de 5 a 10 años
- 2 nietos de 10 a 15 años
- 1 nieto de 15 a 30 años

La población en calidad de nietos, se encuentra en la actualidad en grados de jardín, primarios y secundarios, respectivamente. El indicador denota que para el caso del nieto cuyo rango de edad se encuentra entre los 15 a 30 años, su situación laboral apareció como desempleado, sin ningún tipo de formación laboral sea técnica o universitaria, ampliando así el índice de desempleo y desocupación del barrio la Compuerta que es del 21,3%.

El panorama, denota un complejo problema social que no ha sido atendido por la institucionalidad hasta la actualidad, dado que la atención por parte de la Alcaldía con esta población, culminó con la entrega de los inmuebles en el sector de la Comuna 10 de Pasto, dejando a la deriva al Barrio la Compuerta y su población, la cual en la actualidad se debate con serios problemas sociales y habitacionales, que hacen de su hábitat un lugar en constante conflicto.

El estudio también demuestra como el Proyecto de Renovación Urbana del Churo y el 20 de Julio, motivó la segregación socio espacial del grupo social que se encontraba en calidad de inquilinato en las manzanas catastrales 184 y 185. Lo interesante del fenómeno, es que la iniciativa urbana guiada por la configuración de un Patrimonio genérico, tendió de igual manera a la territorialización de la pobreza en una de las Comunas más conflictivas de la ciudad de San Juan de Pasto: La Comuna 10.

La investigación tampoco descarta, la deficiente manera de aplicar la Planificación estratégica de la obra de Renovación Urbana, dado que, como es evidente, el componente de legitimidad de acuerdo a los nodos de acción esbozados por Cabrero y Nava (2.000), no se cumplieron a cabalidad. El no acatamiento del componente de legitimidad por parte del Ejecutivo Municipal, conllevó en definitiva, al declive del orden de la Planificación (eficiencia, eficacia y legitimidad), concluyendo la obra público, pero dejando como resultado la segregación socio espacial, de los antiguos inquilinos del Churo y el 20 de Julio.

BIBLIOGRAFÍA

Congreso Nacional Colombiano (1.997). Ley 388 de 1.997. Santa Fe de Bogotá – Colombia.

Alcaldía Municipal de San Juan de Pasto (2.001). Plan de Ordenamiento Territorial “Pasto 2.012 una realidad posible”. San Juan de Pasto – Colombia

Camagni, R (2.005). Economía Urbana. Barcelona. Antoni Bosh, editor, S.A.

Alcaldía Municipal de San Juan de Pasto (2.001 – 2.003). Plan de Desarrollo Municipal “Pasto: Espacio de vida, cultura y respeto”. San Juan de Pasto

Arq. Navarrete, R (2.002). Informe de Gestión – Proyecto de Renovación Urbana Plaza del Carnaval y la Cultura Municipio de Pasto. San Juan de Pasto. Alcaldía de Pasto.

Ing. Ríos y Arq. Hoeflich, (2.002). Inventario de demoliciones. Recuperación física, social y cultural 20 de Julio. San Juan de Pasto. Alcaldía de Pasto.

Alcaldía Municipal de San Juan de Pasto (2.005). Plan Parcial Centro “Corazón de la ciudad”. San Juan de Pasto.

Aida Carrillo, entrevista. 26 de mayo de 2.014

Luz Marina Tello, entrevista. 26 de mayo de 2.14

Edith del Carmen Bolaños, entrevista. 26 de Mayo de 2.014

Jhon Jairo Yaluzan, entrevista. 26 de Mayo de 2.014

Alcaldía Municipal de Pasto (2.002). El centro de la ciudad de Pasto: ¿Espacio para la convivencia o la supervivencia? . San Juan de Pasto

Magda Santacruz, entrevista. 26 de Mayo de 2.014

Pradilla Emilio (2.012). La economía y las formas urbanas en América Latina. En: www.emiliopradillacobos.com

Carrión Mena, F (2.005). El centro histórico como objeto de deseo. En: Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un Estado Estable. Fernando Carrión editor. Quito. FLACSO – Ecuador

Lisa Hanley y MegRuthenburg (2.005). Los impactos sociales de la renovación urbana: el caso de Quito, Ecuador. En: Regeneración y revitalización urbana en las Américas: hacia un Estado Estable. Fernando Carrión editor. Quito. FLACSO – Ecuador

Serrano Gómez, V (2.002). Reseña urbana y ambiental – Proyecto Plaza del Carnaval y la Cultura – Renovación urbana 20 de Julio. San Juan de Pasto. Alcaldía de Pasto

Cabrero, Enrique y Nava Gabriela (2.000). Gerencia pública municipal. Marco estratégico para la toma de decisiones en gobiernos municipales. En: Gerencia pública municipal. Conceptos Básicos y estudios de caso. Coords. Enrique Cabrero y Gabriela Nava. CIDE

Coral Mónica y Rubio Luis Carlos (2.002). Informe final de reubicación familias inquilinas sector 20 de Julio – Proyecto Plaza del Carnaval y la Cultura. San Juan de Pasto. INVIPASTO – Alcaldía de Pasto.

Obando Arturo (2.012). La Comuna 10 en Pasto. <http://arturobando.blogspot.com/2011/08/la-comuna-diez-en-pasto.html>